

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SETEGISP A FAVOR DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
Institución	SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO
Descripción	Respuesta a peticiones de las instituciones públicas en relación a varios requerimientos relacionados con bienes inmuebles públicos entre otros (traslados, negativas, oficios de competencias).
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son instituciones de la Administración Pública Central e Institucional que dependen de la Función Ejecutiva como Entidades públicas de los diferentes gabinetes sectoriales (económico, social, educación, seguridad, productivo, empresas públicas estratégicas, banca pública). Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none"> Asignación de un bien inmueble para uso y ocupación de las entidades públicas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida por la máxima autoridad o su delegado debidamente facultado (copia simple del Acuerdo o Resolución de delegación) a la máxima autoridad de la SETEGISP, con especificación exacta de la petición.
¿Cómo hago el trámite?	La entidad requirente a través de su máxima autoridad mediante la suscripción de un oficio motivado conforme la normativa legal vigente (documentación legal habilitante respectiva), solicitará a la Secretaría Técnica iniciar un procedimiento de transferencia de dominio de un bien inmueble para uso institucional. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El usuario puede iniciar el trámite de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 17:00 en las siguientes direcciones: <ul style="list-style-type: none"> Quito: Av. Río Amazonas y José Villalengua / Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque. Cuenca: Av. México y Av. de las Américas, Ed. ex-CREA. Dirección Zonal Ciudad de Portoviejo: Calle 15 de Abril y Av. Los Nardos, Vía a Santa Ana, Centro de Atención Ciudadana de Portoviejo – Piso 2.
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> 503 INMOBILIAR Ejerza Facultades de Control de Bienes del Sector Público. Art. 2, 6.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Fernanda Ronquillo Correo Electrónico: fernanda.ronquillo@inmobiliar.gob.ec Teléfono: 023958700 ext 1829

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	75
2025	05	0	0
2025	04	0	7
2025	03	0	89
2025	02	0	105
2025	01	0	149
2024	12	0	98
2024	11	0	98
2024	10	0	24
2024	09	0	86
2024	08	0	115
2024	07	0	2
2024	06	0	79
2024	05	0	8
2024	04	0	89
2024	03	0	121
2024	02	0	76
2024	01	0	104
2023	12	0	134
2023	11	0	98
2023	10	0	77
2023	09	0	147
2023	08	0	127
2023	07	0	125
2023	06	0	41
2023	05	0	44
2023	04	0	24
2023	03	0	42
2023	02	0	33
2023	01	0	40
2022	12	0	37

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	0	59
2022	09	0	0
2022	08	0	13
2022	07	0	6
2022	06	0	21
2022	05	0	42
2022	04	0	30
2022	03	0	44
2022	02	0	25
2022	01	0	37